

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.528

Miércoles 19 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2854063

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN CUOTA DEL RECURSO ERIZO EN LAS REGIONES
DE LOS LAGOS Y DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, AÑO
2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 646, de esta Subsecretaría, establézcase la distribución de la cuota del recurso Erizo *Loxechinus albus* en las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el año 2026, establecida mediante el decreto exento Folio DEXE202600045 de 2026, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que será en la forma que a continuación se indica:

Región – Zona	Cuota (toneladas)
Extracción consumo en fresco Erizo (Res. Ex. N° 131/2026)	35,49
Cuota de investigación (0,007%)	1
Región de Los Lagos y Zona Contigua	8.098,84
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5.864,67
CUOTA GLOBAL 2026	14.000,00

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 16 de marzo de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2854063

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl